

# SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES

---

Este Capítulo presenta la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) al cierre de 2023, detallando los resultados de las coberturas y prestaciones ofrecidas. Además, se analiza la evolución reciente de los ingresos y los gastos, junto con los riesgos y los pasivos asociados a la operación de este seguro.

El ramo de Guarderías cubre los cuidados, durante la jornada laboral, de hijas e hijos en la primera infancia de las personas trabajadoras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Al cierre de 2023, se contabilizaron 179,506 niñas y niños con inscripción en los distintos esquemas del servicio que ofrece el Instituto, lo que refleja un incremento de 2.8% respecto de diciembre de 2022.

Por su parte, el ramo de Prestaciones Sociales proporciona servicios y programas destinados a promover la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y mejorar la calidad de vida de la población a través de programas de educación para la salud, orientación alimentaria, ejercicio físico y actividades culturales, entre otras.

Durante 2023 se registraron más de 15 millones de visitas a las instalaciones deportivas, culturales y recreativas administradas por el Instituto.

## VI.1. COBERTURAS Y PRESTACIONES

Conforme a lo dispuesto en la LSS, el ramo de Guarderías ofrece servicios de cuidado y atención durante el horario laboral de madres y padres que trabajan y cuentan con Seguro Social, sin importar su género, para sus hijas e hijos desde los 43 días de vida hasta que cumplen 4 años. Además, se anticipa el beneficio para las personas aseguradas que, por resolución judicial, ejercen la patria potestad y la custodia de una o un infante, siempre que mantengan sus derechos vigentes ante el Instituto y no puedan brindar la atención y cuidados a la o el menor. A su vez, el ramo de Prestaciones Sociales tiene como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población (cuadro VI.1).

**CUADRO VI.1.**  
**COBERTURA DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES**

Ramo	Concepto	Descripción
Guarderías	Servicio de Guardería infantil	Ofrece a las personas trabajadoras, durante su jornada laboral, los servicios de cuidado de sus hijas e hijos en la primera infancia. Este beneficio se podrá extender a personas aseguradas que por resolución jurídica ejerzan patria potestad y la custodia de la o el menor, siempre y cuando estén vigentes sus derechos ante el Instituto.
	Artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social	Se tiene derecho al servicio a partir de que la persona trabajadora es dada de alta ante el IMSS y una vez que se da de baja conserva, durante 4 semanas, el derecho al servicio de Guardería.
Prestaciones Sociales	Prestaciones Sociales institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promoción de la salud.</li> <li>· Educación higiénica, materno-infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes.</li> <li>· Mejoramiento de la calidad de vida.</li> </ul>
	Artículos 208 al 210 de la Ley del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física.</li> <li>· Promoción de la regularización del estado civil.</li> <li>· Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo.</li> <li>· Centros Vacacionales.</li> <li>· Superación de la vida en el hogar.</li> <li>· Establecimiento y administración de los Velatorios IMSS.</li> </ul>

Fuente: Ley del Seguro Social, IMSS.

## VI.2. EVOLUCIÓN Y CONTEXTO DE OPERACIÓN

Se analizan los resultados operativos de los servicios y prestaciones del SGPS, junto con su esquema de financiamiento y los riesgos, contingencias y pasivos asociados al otorgamiento de las prestaciones cubiertas por este seguro.

### VI.2.1. GUARDERÍAS

Durante 2023, la capacidad instalada del servicio de Guardería permitió brindar atención y cuidado a 236,875 niñas y niños a nivel nacional, con 1,291 unidades: 129 guarderías de prestación directa con la capacidad de atender a más de 28 mil niñas y niños, y 1,162 guarderías de prestación indirecta que tienen la capacidad de atender a más de 208 mil niñas y niños (cuadro VI.2).

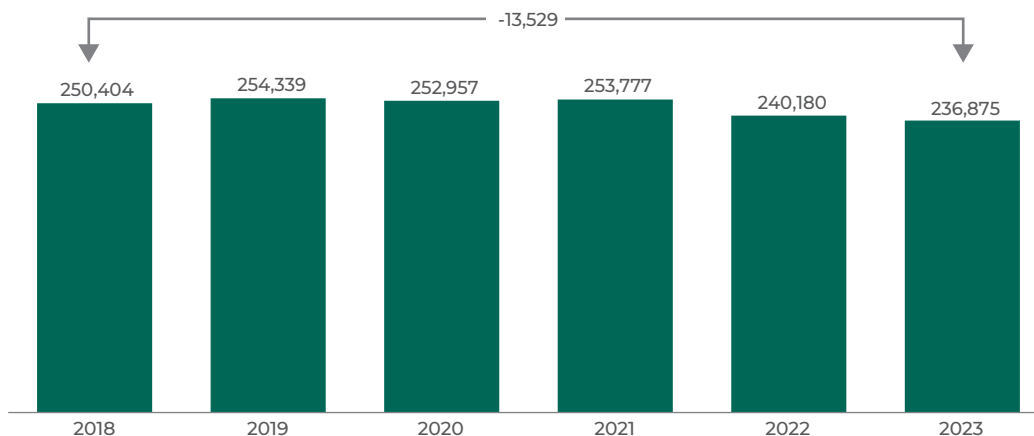
**CUADRO VI.2.**  
**ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE GUARDERÍA POR ÓRGANO**  
**DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, 2023**

OOAD	Número de guarderías	Capacidad instalada	Niños(as) inscritos	Niños(as) atendidos	Solicitudes pendientes	Demanda total	Ocupación (%)	Demanda no atendida (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)=(c)+(e)	(g)=(d)/(b)	(h)=(e)/(f)
Aguascalientes	31	5,706	4,454	4,835	550	5,004	84.7	11.0
Baja California	55	10,856	8,723	9,414	819	9,542	86.7	8.6
Baja California Sur	13	2,260	1,698	2,015	405	2,103	89.2	19.3
Campeche	6	731	621	649	25	646	88.8	3.9
Coahuila	56	10,293	8,105	8,567	1,874	9,979	83.2	18.8
Colima	18	3,101	2,464	2,720	405	2,869	87.7	14.1
Chiapas	16	2,207	1,476	1,596	154	1,630	72.3	9.4
Chihuahua	90	17,488	12,149	12,963	1,069	13,218	74.1	8.1
Durango	19	3,870	3,233	3,353	525	3,758	86.6	14.0
Guanajuato	71	14,735	11,498	12,068	862	12,360	81.9	7.0
Guerrero	14	2,864	615	643	213	828	22.5	25.7
Hidalgo	18	2,872	2,065	2,251	184	2,249	78.4	8.2
Jalisco	96	17,147	13,765	14,611	4,085	17,850	85.2	22.9
Estado de México Oriente	52	8,681	6,862	7,175	559	7,421	82.7	7.5
Estado de México Poniente	33	6,018	3,966	4,163	121	4,087	69.2	3.0
Michoacán	38	7,501	6,274	6,477	1,254	7,528	86.3	16.7
Morelos	28	4,752	3,624	4,096	262	3,886	86.2	6.7
Nayarit	17	3,213	3,005	3,135	425	3,430	97.6	12.4
Nuevo León	77	14,491	11,365	11,788	2,678	14,043	81.3	19.1
Oaxaca	13	1,739	1,327	1,404	67	1,394	80.7	4.8
Puebla	35	5,082	3,501	3,644	475	3,976	71.7	11.9
Querétaro	31	6,506	5,143	5,401	1,947	7,090	83.0	27.5
Quintana Roo	20	4,306	3,259	3,420	696	3,955	79.4	17.6
San Luis Potosí	31	5,842	5,173	5,371	1,360	6,533	91.9	20.8
Sinaloa	55	10,542	9,130	9,464	4,752	13,882	89.8	34.2
Sonora	58	12,271	9,825	10,799	2,800	12,625	88.0	22.2
Tabasco	7	1,092	879	911	92	971	83.4	9.5
Tamaulipas	68	12,279	8,464	9,141	624	9,088	74.4	6.9
Tlaxcala	6	769	644	668	121	765	86.9	15.8
Veracruz Norte	30	4,090	3,200	3,620	477	3,677	88.5	13.0
Veracruz Sur	27	3,515	2,861	3,010	126	2,987	85.6	4.2
Yucatán	24	3,858	3,099	3,201	879	3,978	83.0	22.1
Zacatecas	27	4,308	3,320	3,460	325	3,645	80.3	8.9
Ciudad de México Norte	50	9,679	5,842	6,180	268	6,110	63.8	4.4
Ciudad de México Sur	61	12,211	7,877	8,364	623	8,500	68.5	7.3
<b>Total</b>	<b>1,291</b>	<b>236,875</b>	<b>179,506</b>	<b>190,577</b>	<b>32,101</b>	<b>211,607</b>	<b>80.5</b>	<b>15.2</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Como se observa en la gráfica VI.1, en los últimos 5 años, la capacidad instalada ha experimentado una reducción de aproximadamente 13 mil espacios; en 2023 cerraron 76 guarderías, de las cuales 43 (56.6%) se debieron a la finalización de su contrato de servicios, motivo por el cual el Instituto ha intensificado la implementación de estrategias para expandir la cobertura.

**GRÁFICA VI.1.**  
**CAPACIDAD INSTALADA EN GUARDERÍAS, 2018-2023**  
(lugares disponibles)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

A niñas y niños que ingresan a la guardería se les asigna a una de las ocho salas de atención disponibles, de acuerdo con su edad, características físicas, cognitivas y socioafectivas. Actualmente, y como estrategia para incrementar el número de guarderías, se introdujo el Modelo 4 Salas, el cual busca optimizar los espacios y la capacidad instalada de las guarderías de prestación indirecta que atienden a las niñas y los niños de ciertos rangos de edad y que solicitan tener capacidades superiores a las actuales. Al finalizar 2023, había 25 guarderías operando bajo esta modalidad (cuadro VI.3). Al cierre de 2023 se registró una ocupación por sala de entre 52% y 90% para las guarderías de modalidad 8 salas y de entre 53% y 100% para las guarderías de modalidad 4 salas. Esto supuso un aumento en comparación con el año anterior, destacando la sala Lactantes A con un incremento de más de 17 puntos porcentuales (53.2 en 2022 en comparación con 70.5 en 2023).

**CUADRO VI.3.**  
**CAPACIDAD EN SALAS DE ATENCIÓN EN GUARDERÍAS POR GRUPO DE EDAD, 2022 VS. 2023**

Modelo	Sala de atención	Grupos de edad	Ocupación al cierre de 2022 (%)	Ocupación al cierre de 2023 (%)
<b>8 salas</b>	Lactantes A	43 días a 6 meses	53.24	70.46
	Lactantes B	7 a 12 meses	71.81	83.40
	Lactantes C	13 a 18 meses	73.96	85.18
	Maternal A	19 a 24 meses	73.10	87.22
	Maternal B1	25 a 30 meses	79.42	86.61
	Maternal B2	31 a 36 meses	78.90	83.80
	Maternal C1	37 a 42 meses	84.90	90.53
	Maternal C2	43 a 48 meses	58.08	52.77
<b>4 salas</b>	Inicial 1	43 días a 6 meses	n/a	53.93
	Inicial 2	7 a 18 meses	n/a	80.38
	Inicial 3	19 a 31 meses	n/a	93.21
	Preescolar 1	32 a 48 meses	n/a	100.00

n/a: no aplica

Fuente: Boletín estadístico, Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, IMSS.

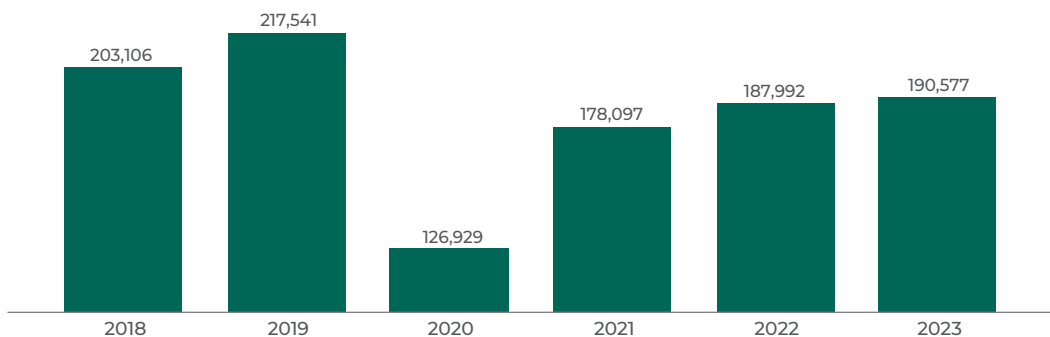
Se proyecta que se dispondrá de una capacidad instalada de al menos 238 mil espacios para finales de 2024. Esto se logrará a través del proceso de recuperación de espacios, la expansión de la capacidad existente y la inauguración de nuevas guarderías en empresas y áreas rurales.

La demanda del servicio ha mostrado variabilidad en su evolución y comportamiento, dependiendo del grupo de edad, la sala de atención y la evaluación del rendimiento de la niña o el niño. A lo largo de los años se ha notado que la mayoría de las inscripciones se concentran entre Lactantes C y Maternal C1.

Por otra parte, se debe considerar el otorgamiento del servicio sin distinción de género de las personas trabajadoras desde finales de 2020. Esto impacta en la demanda potencial actual que, para diciembre de 2023, registró 1'905,016 niñas y niños (nacimientos con registro ante el Instituto). A esa fecha, el Instituto contaba con 236,875 lugares disponibles para proporcionar el servicio, lo que se traduce en una cobertura potencial de 12.4%, si se consideran a niñas y niños para los que podría demandarse el servicio de Guardería.

En cuanto al crecimiento de la atención brindada en las guarderías, al cierre de 2023 se tuvo registro de 190,577 niñas y niños, lo que significó un crecimiento de 60.9% en comparación con el cierre de 2020, de 14.6% con respecto a la población infantil atendida a diciembre de 2021 y de 2.7% en comparación con las niñas y los niños atendidos al cierre de 2022, lo anterior se explica porque la pandemia por el virus SARS-CoV-2 resultó en una disminución en la inscripción y atención de infantes durante 2020 y 2021 (gráfica VI.2). Sin embargo, la reducción de casos graves de la enfermedad COVID-19 y las estrategias implementadas en 2022 y 2023 han llevado a una recuperación en la prestación del servicio en este último año.

**GRÁFICA VI.2.**  
**NIÑAS Y NIÑOS QUE RECIBIERON ATENCIÓN EN GUARDERÍAS, 2018-2023**  
(infantes)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

La ocupación de la capacidad instalada para el servicio de Guardería del IMSS está sujeta a una variedad de factores, tanto externos como inherentes al servicio en sí.

Por un lado, la ocupación de los espacios disponibles en una guardería específica depende de la edad de la niña o el niño, así como de la disponibilidad en la sala que corresponde a su edad. Si la sala adecuada está llena, la persona usuaria quedará en lista de espera hasta que se libere un espacio, si así lo prefiere; mientras tanto, puede haber espacios disponibles en otras salas dentro de la misma unidad. Además, las personas derechohabientes que buscan un espacio para sus hijas e hijos pueden comenzar el proceso de inscripción en hasta dos unidades simultáneamente, aunque solo se puede finalizar en una unidad. Sin embargo, mientras uno de los procesos se completa con éxito, el otro registro permanece en la lista de espera para la inscripción y se mantiene activo, siempre que la niña o el niño en cuestión no consiga su inscripción en una unidad. Por estas razones, a veces puede haber una lista de espera para ingresar a una guardería, incluso cuando la unidad tiene espacios disponibles en otras salas.

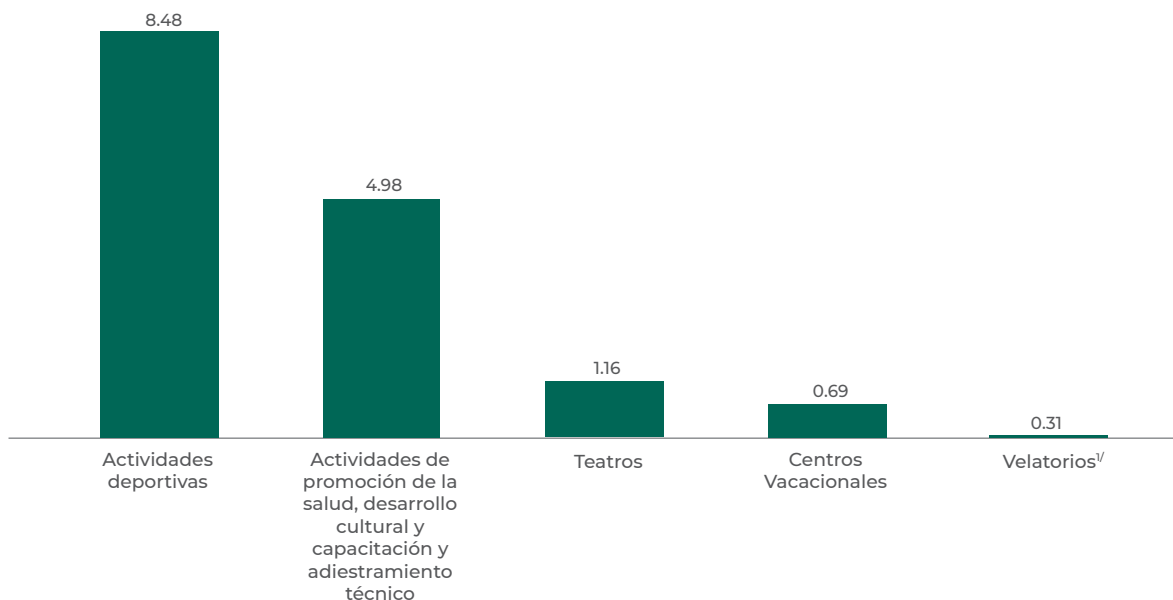
Con el objetivo de establecer medidas que garanticen el derecho al servicio de Guardería, durante 2023 se otorgaron 7,873 ayudas económicas para padres y madres con hijos e hijas con inscripción en guarderías que suspendieron el servicio, sin alternativas para reubicación en otra unidad. Esto se traduce en un desembolso de poco más de 37.3 millones de pesos para las personas aseguradas que dejaron de beneficiarse del servicio de Guardería por motivos operativos en unidades de Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Estado de México Oriente, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz Norte, Yucatán y Zacatecas.

## VI.2.2. PRESTACIONES SOCIALES

Considerando lo que establece el artículo 210 A de la LSS, en materia de prestaciones sociales, el Instituto ofrece su infraestructura deportiva, social, cultural, recreativa y vacacional a la población derechohabiente y al público en general, aplicando cuotas de recuperación que hacen atractivo el uso de las instalaciones y servicios sociales, fomentando el bienestar y la calidad de vida de la población usuaria.

Durante 2023, el IMSS registró más de 15.3 millones de asistentes en sus instalaciones de prestaciones sociales (gráfica VI.3).

**GRÁFICA VI.3.**  
**ASISTENCIA REGISTRADA EN LAS INSTALACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES, 2023**  
(millones de personas)



<sup>1/</sup> Se reporta el número de servicios otorgados.

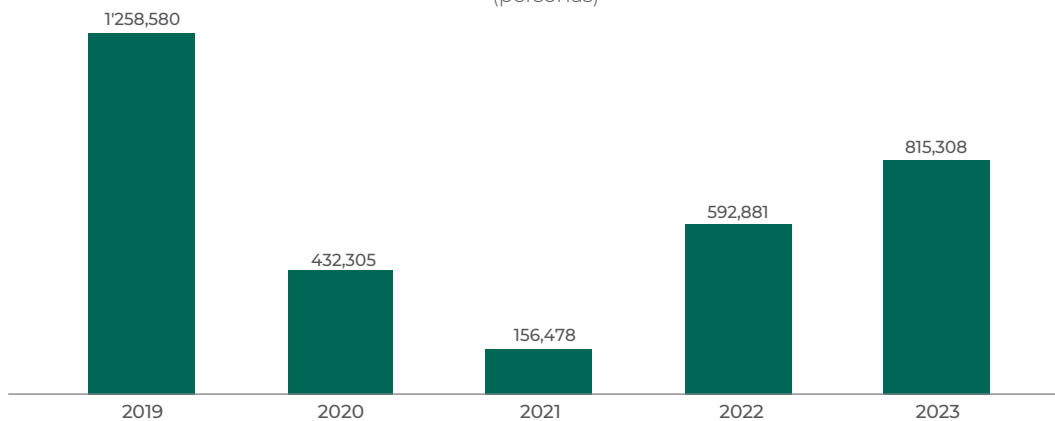
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DESARROLLO CULTURAL Y CAPACITACIÓN

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la DPES registró más de 13.5 millones de asistencias a los programas y servicios que brindan las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI). Las actividades deportivas superaron los 8.5 millones de asistentes; las actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural y capacitación superaron 5 millones de asistencias.

Durante el ejercicio fiscal 2023, las personas inscritas en los cursos y talleres ofrecidos en las UOPSI incrementaron en 222,427, es decir, 38% respecto de lo registrado durante 2022, logrando 815,308 inscripciones (gráfica VI.4).

**GRÁFICA VI.4.**  
**INSCRIPCIONES A CURSOS Y TALLERES, 2019-2023**  
 (personas)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

La población derechohabiente y no derechohabiente ha ido retomando sus actividades presenciales después del periodo pandémico y las UOPSI han recibido mayor número de personas usuarias inscritas a los diferentes cursos y talleres, lo que ha incrementado el uso de las instalaciones para actividades sociales.

Con relación al fondo social, se tuvo un ingreso de 4.5 millones de pesos para 2023, lo que representó un incremento de 18.4% con respecto al año inmediato anterior. Esto también genera un compromiso con las personas usuarias para enriquecer, por un lado, la oferta de cursos y, por otro, mantener en óptimas condiciones de uso las instalaciones o áreas que se ocupan para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, de capacitación y adiestramiento técnico y de promoción de la salud, así como las unidades deportivas.

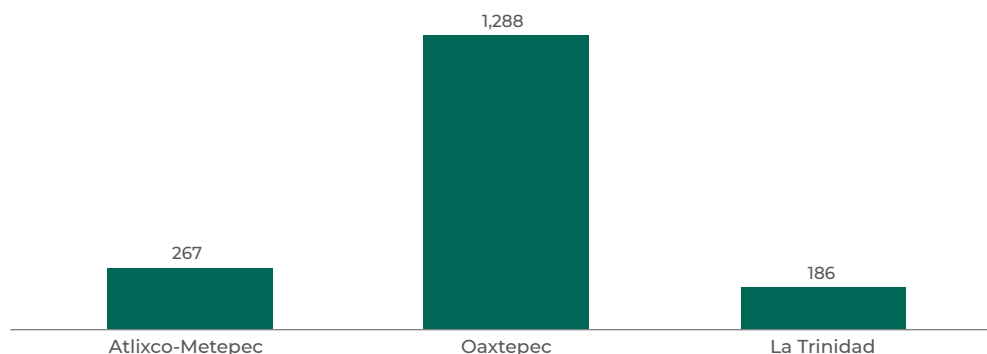
Durante el periodo 2019-2023 se ejercieron a nivel nacional, en inversión física (capítulo 6000), bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000), y en mantenimiento y conservación 952 millones de pesos, de los cuales 215.2 millones de pesos fueron destinados a inversión física y 736.8 millones de pesos para acciones de mantenimiento y conservación, beneficiando a 14 OOAD con 22 proyectos de inversión con registro en cartera y a 31 OOAD a través de la ejecución de 277 acciones de mantenimiento y conservación. Esta estrategia emprendida ha permitido llevar a cabo, de manera eficiente y eficaz, los procesos de planeación, programación y presupuestación en el corto y mediano plazo, a fin de mantener un enfoque estratégico de la inversión dentro del marco de las prestaciones sociales.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD

Los cursos y talleres presenciales, diseñados para incidir de manera favorable en el bienestar de la población, registraron 208,697 inscripciones.

En referencia al Plan de Atención Social para Personas Mayores, en el Programa de Turismo se contó con la afluencia de 1,741 asistentes: 267 en el Centro Vacacional Atlixco-Metepec, Puebla; 1,288 en Oaxtepec, Morelos, y 186 en La Trinidad, Tlaxcala (gráfica VI.5); además, se obtuvo el incremento de la percepción de calidad de vida de 22% en el dominio físico y 10% en el área interpersonal y psicológica.

**GRÁFICA VI.5.**  
**PERSONAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE TURISMO, 2023**



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En el Programa del Club de Personas Mayores se realizaron 1,674 inscripciones y se destinaron recursos para la conservación y remodelación del Club de Gómez Palacio, en el OOAD Durango; de la Unidad Cuauhtémoc y el de Toluca, en el OOAD Estado de México Poniente. Actualmente, el IMSS cuenta con siete Clubes de Personas Mayores.

En el Centro de Día se implementó la Segunda Edición del Diplomado de Cuidadores Gerontológicos, con inscripción de 50 personas.

Con el Programa de Envejecimiento Activo (PREA) se atendió a 228,184 personas mayores en actividades culturales, de capacitación, deporte y promoción de la salud, a quienes se les aplicaron 44,042 pruebas de valoración gerontológica. Para mejorar los servicios de cuidado y como parte del capital social para la atención, identificación, ampliación y reforzamiento de redes de apoyo, se formó a 1,322 personas como acompañantes, promotores y cuidadores de personas mayores.

Bajo el modelo de Atención Primaria a la Salud (APS) se continúan extendiendo los servicios de prestaciones sociales a través de la incorporación de Centros de Extensión de Conocimientos (CEC) en empresas, escuelas, localidades y Unidades de Medicina Familiar (UMF); esquema de intervención que tuvo 373,696 personas inscritas durante 2023 en las diversas actividades, lo que representó 46% de la productividad de bienestar social.

Asimismo, se adhirieron 3,705 empresas al Programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), lo cual benefició a 91,691 personas trabajadoras y sus familias, a través de las campañas, pláticas y eventos de prestaciones sociales implementadas por personal de prestaciones sociales en las empresas.

Con el programa Por un Peso Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes se lograron 53,509 inscripciones a las actividades educativas (30,198), deportivas y culturales (23,311). Por lo que respecta a las acciones de promoción de la salud que impactaron en la salud escolar y el seguro de estudiantes, están los temas de alimentación saludable, prevención de adicciones y violencia, así como educación sexual integral, en las que se alcanzaron 63,149 inscripciones.

Adicionalmente, se desarrolló una intervención educativa sociocultural para adolescentes denominada Lo MáZ Maravilloso... con el propósito de generar o incrementar la percepción de riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales). Se trata de una estrategia educativa novedosa, actual, interactiva con información veraz que se realiza considerando actividades de teatro, danza, percusión y cine, lo que permite entregar un mensaje de manera ligera, divertida y certera a jóvenes de 12 a 18 años. Se llevaron a cabo 42 funciones en el Cine Linterna Mágica, en las que se contó con la asistencia de 6 mil personas.

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS (ProactIMSS) es una estrategia institucional que contribuye a la consolidación de una política de salud integral. Es un medio efectivo en la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, ya que promueve conductas saludables y placenteras, y fortalece valores deportivos. El ProactIMSS cuenta con cuatro ejes estratégicos:

- i) Deporte social: a) Activación física para la salud, y b) Programa Personalizado de Ejercicio Físico para la Salud.
- ii) Deporte laboral, como parte del Programa ELSSA: promoción de la actividad física, deporte y recreación en el ámbito laboral.



- iii) Deporte de competencia: a) Identificación, desarrollo e impulso de talentos deportivos para la conformación de equipos representativos del IMSS, y b) Formación rumbo al alto rendimiento.
- iv) Vinculación y liderazgo deportivo: establecimiento de vínculos interinstitucionales y con la iniciativa privada, para el impulso de deporte de alta competencia.

Todos estos, haciendo uso de los espacios y la infraestructura deportiva conformada por 591 instalaciones deportivas del Instituto a nivel nacional.

En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, el ProactIMSS registró 154,770 personas inscritas y 4'327,421 asistentes a los servicios de Cultura Física y Deporte en 18 disciplinas en deporte convencional, 5 en deporte adaptado y 28 actividades físicas diversas, así como más de 478 mil asistentes a eventos de promoción física y deportiva en todo el país.

## DEPORTE SOCIAL

Se realizaron más de 2 mil eventos de activación física para la salud IMSS, dirigidos a promover todas sus modalidades a lo largo del ciclo de vida. En estos eventos, realizados dentro y fuera de las instalaciones del IMSS, asistieron más de 157 mil personas; entre los que destacan: 13 Jornadas Nacionales de Activación Física para la Salud IMSS 2022-2023, en las que se activó físicamente a más de 30 mil personas dentro de las instalaciones del Instituto, con más de 25 mil asistentes en parques y jardines; el curso vacacional recreativo, al que se inscribieron 11,611 niñas, niños y adolescentes, y el Circuito de carreras IMSS de 5 y 10 kilómetros, con la participación acumulada de 20,400 personas y organizadas en: el OOAD Estado de México Poniente, en Toluca y con la participación de 1,200 personas; Ciudad de México, con salida y meta en el edificio central del IMSS, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, en la que participaron más de 12 mil personas corredoras; el OOAD Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez y con la participación de más de 1,500 participantes; el OOAD Guerrero, con sede en Acapulco, en la que participaron más de 1,800 atletas; el OOAD Hidalgo, con sede en Pachuca, con la participación de 1,300 velocistas, y el OOAD Morelos, con sede en Oaxtepec, con la participación de 1,400 personas corredoras, todas las sedes contaron con categorías libre, máster y veteranos, y ramas varonil y femenil.

## ACTIVACIÓN FÍSICA LABORAL-ELSSA

Se han realizado 255 eventos de activación física y deporte laboral con asistencia de más de 171 mil personas trabajadoras. En cuanto a las acciones incluidas en el Programa ELSSA, se han realizado más de 252 eventos de promoción de la actividad física y el deporte, con asistencia de 169 mil personas trabajadoras.

## DEPORTE DE COMPETENCIA

Se registraron más de 50 mil asistentes a eventos de competencia, destacando: el Circuito Mexicano IMSS de Taekwondo, en 3 OOAD (Colima, Querétaro y Ciudad de México Sur), con 2,010 asistentes; la conformación de 32 clubes deportivos y 17 ligas deportivas en 14 disciplinas en todo el país, en los que participaron más de 1,200 atletas.

En los Juegos Nacionales Conade 2023 participaron 731 deportistas, llegando a la final en nueve deportes: ajedrez, atletismo, basquetbol, ciclismo, *handball*, judo, natación, taekwondo y voleibol.

En los Juegos Nacionales del Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS (OdelIMSS)-2023, realizados del 9 al 14 de octubre en las instalaciones del Centro Vacacional Oaxtepec, se contó con la participación de 1,200 deportistas de ocho disciplinas deportivas (basquetbol 5, basquetbol 3x3, voleibol de sala, voleibol de playa, taekwondo, futbol 7, natación y polo acuático), de las Escuelas de Iniciación y Formación, así como de especialización deportiva de 32 OOAD.

Del 3 al 4 de noviembre de 2023, el OOAD Hidalgo realizó el Primer Torneo de Futbol 7 por la Salud, en el que participaron 220 futbolistas de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de Futbol, en 9 OOAD de la Región Centro. El 24 de noviembre se realizó la entrega del Premio Estatal del Deporte 2023, en las categorías: Deportista, Entrenador y Fomento, Protección e Impulso a la Práctica de los Deportes.

## VINCULACIÓN Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Iniciaron los trabajos para la integración de nuevas disciplinas deportivas, tales como: kendo, pelota vasca y esgrima, entre otros.

Mediante estas acciones se contribuye a la transformación que el Instituto está emprendiendo para pasar del modelo de atención curativo a uno preventivo, en el cual la actividad física para la salud y el deporte juegan un papel preponderante como parte de un estilo de vida saludable.

## CONTRIBUCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Entre las acciones de fortalecimiento de la infraestructura deportiva están:

### i) Rehabilitación del Centro Acuático en la Unidad Cuauhtémoc

A través del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (Efideporte), el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte IMSS (FideIMSS) presentó el Proyecto de Infraestructura para la rehabilitación de la alberca olímpica de la Unidad Cuauhtémoc del IMSS, con una inversión de 20 millones de pesos. Con esta rehabilitación, las actividades deportivas acuáticas fueron reactivadas en beneficio de la población derechohabiente del IMSS y de la captación de ingresos para el FideIMSS.

### ii) Rehabilitación de la alberca semiolímpica del Centro de Seguridad Social No. 1 Monterrey, Nuevo León

El OOAD Nuevo León contó con el apoyo económico y técnico del FideIMSS para la rehabilitación de la alberca semiolímpica, ubicada en el Centro de Seguridad Social No. 1 Monterrey, a fin de reactivar las actividades acuáticas y mejorar la infraestructura deportiva existente, requiriéndose de su demolición y reconstrucción, con una inversión de 20 millones de pesos. Este proyecto también contempló gradas, canchas de usos múltiples, baños, vestidores, pabellón de box y gimnasio funcional, con la finalidad de crear un centro de alto rendimiento, cuya obra fue concluida el 31 de diciembre de 2023.

### iii) Adquisición de equipos de acondicionamiento físico para 64 gimnasios

Con la finalidad de impulsar la actividad física y el deporte como un medio de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, a través de la remodelación y equipamiento de los gimnasios de los OOAD, con recursos aprobados por el H. Consejo Técnico y asignados al FideIMSS, se adquirieron equipos de acondicionamiento físico para 64 sedes del IMSS, ubicados en CSS y Unidades Deportivas del IMSS.

Mediante un proceso licitatorio internacional, se efectuó la adquisición de 768 bienes para estos 64 inmuebles con 59.3 millones de pesos de inversión.

A través de estas acciones se busca fortalecer los servicios enfocados a impulsar la práctica deportiva, en particular, de actividades de acondicionamiento físico general y con pesas. Su alcance contempla a personas usuarias como:

- a) Población derechohabiente y no derechohabiente que realiza actividad física y habita en alguna de las 32 entidades federativas.
- b) Estudiantes de escuelas de iniciación y formación deportiva y de especialización deportiva del IMSS, considerando las características físicas que permitan desarrollar esta actividad de manera segura.
- c) Atletas que conformen los equipos representativos del IMSS a nivel nacional.
- d) Población escolar que realiza actividad física en cada entidad federativa con características físicas aptas para utilizar un gimnasio de acondicionamiento físico.

El programa tiene como meta incidir de manera constante, con incrementos paulatinos, en el desarrollo de la condición física en gimnasios, estimando un aforo anual de casi 1 millón de personas en los 64 gimnasios a nivel nacional.

## CAPACITACIÓN

Las estrategias de capacitación y adiestramiento técnico están enfocadas al desarrollo de competencias para el empleo y el autoempleo que coadyuven al mantenimiento y crecimiento de la economía familiar. Durante 2023 se impartieron 40 cursos y 26 talleres presenciales que sumaron 87,647 personas usuarias inscritas. Con la finalidad de acercar estas estrategias a más personas, también se desarrollaron e impartieron 46 cursos virtuales a través de la plataforma eduTK IMSS, que acumularon un total de 123,055 inscripciones.

En colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y bajo el formato de fomento educativo, se brindaron cursos de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta en los Centros de Seguridad Social, que beneficiaron a más de 10,800 personas inscritas y cerca de 20 mil personas que acudieron a jornadas nacionales para obtener su certificado.

Asimismo, a través del convenio con las Secretarías de Salud y de Educación Pública para la adhesión del IMSS al programa Sigamos Aprendiendo... en el Hospital, se pusieron en operación dos aulas en nosocomios de Nuevo León y Querétaro; asimismo, se han recuperado espacios de aulas que fueron utilizadas durante la pandemia, totalizando 38 aulas en operación, donde se atendió a 4,482 niñas y niños.

En cuanto a temas relacionados con inclusión laboral de personas con discapacidad, por medio del Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (Cecart), se preparó a 227 personas y se les vinculó a la fuerza laboral.

## DESARROLLO CULTURAL

De acuerdo con las prioridades y necesidades de la población derechohabiente y no derechohabiente, y como parte del Plan Anual de Trabajo de Desarrollo Cultural 2023 para impulsar y gestionar programas de desarrollo cultural, se dio continuidad a la cartera de proyectos prioritarios 2019-2024, que consta de tres acciones: el plan de Gestión de Teatros, el mejoramiento de la rectoría sobre el Fidteatros y el modelo Estar Bien.

### PLAN DE GESTIÓN DE TEATROS

En el ejercicio 2023 y dentro de las acciones para el rescate de los teatros cubiertos del IMSS, se impulsó una amplia oferta cultural, de la cual destaca el aprovechamiento de estos espacios en la Muestra Internacional de la Cineteca Nacional, el Ciclo de Cine vinculado con la UNAM y el proyecto Cine en Teatros, así como la programación de diversos festivales y conmemoraciones como el Día Mundial del Teatro, el Día Internacional de la Danza y el Día Internacional de la Música; beneficiando a 1'162,955 personas espectadoras, superando en 18% la meta programada de 979,272 asistentes. Esta concurrencia equivale a 41% de incremento respecto a la población beneficiada en 2022 (cuadro VI.4); para 2024, y en el marco del Programa Anual de Artes Escénicas en Teatros Cubiertos, se prevé una tendencia positiva en la asistencia a estos espacios culturales, superando la meta anual de 1.1 millones de personas, obtenida el año anterior.

**CUADRO VI.4.**  
**COMPARATIVO DE ASISTENCIAS A TEATROS DEL IMSS, 2019-2023**

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Asistencias	2'068,445	289,616	221,687	826,399	1'162,955
Variación (respecto al año anterior)	n/a	-1'778,829	-67,929	604,712	336,556
Variación relativa (respecto al año anterior)	n/a	-86%	-23%	273%	41%

n/a: no aplica

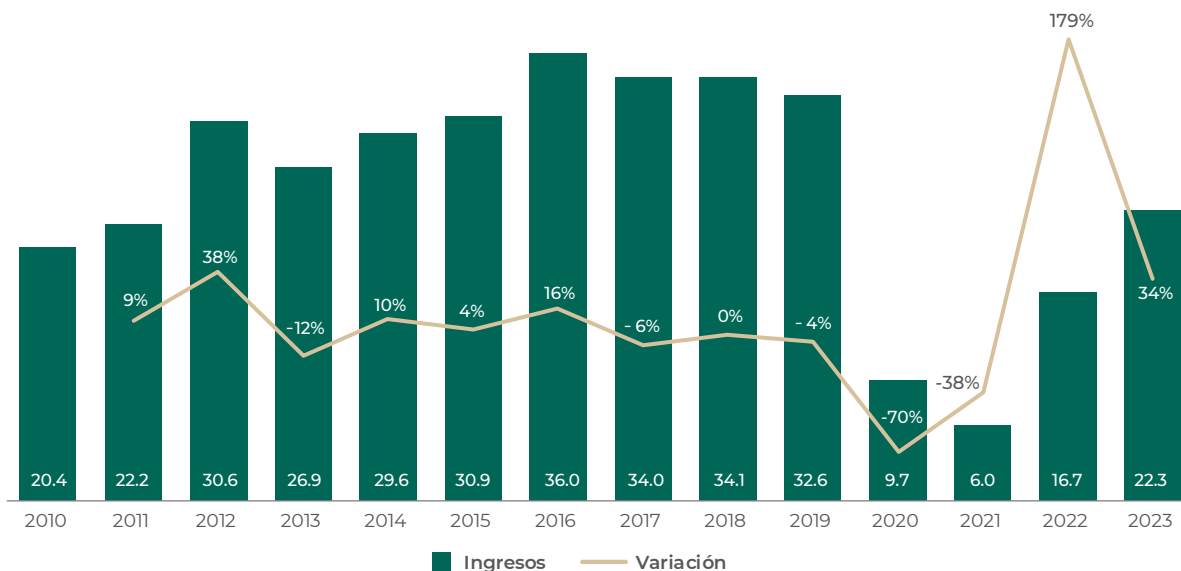
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

### MEJORAMIENTO DE LA RECTORÍA SOBRE FIDTEATROS

La infraestructura cultural del IMSS fideicomitida está integrada por 38 teatros cubiertos ubicados en 22 entidades federativas, incluyendo Ciudad de México; asimismo, cuenta con un cine –Linterna Mágica–. Mediante la comercialización y la recaudación de ingresos de estos espacios, el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS (Teatro de la Nación), fortalece la oferta cultural principalmente con la inversión en equipamiento y mantenimiento para la conservación y modernización de los recintos. Derivado de la pandemia, en 2020 y 2021, la recaudación de ingresos derivada de la comercialización de los teatros fue conservadora, presentando recuperación en 2022 y 2023 (gráfica VI.6).

**GRÁFICA VI.6.**  
**INGRESOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS, 2010-2023**

(millones de pesos de 2023 y porcentaje)



Nota: Durante 2022 se recibieron dos aportaciones del IMSS al patrimonio fideicomitido por un importe de 14'564,100 pesos y 30'706,749 pesos, de conformidad con los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.23022241.P.DPES, del 23 de febrero de 2022, y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES, del 31 de agosto de 2022. Dichos recursos quedaron registrados como parte del patrimonio del Fidteatros, con independencia del concepto de ingresos.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El Cine Linterna Mágica inició operaciones el 19 de enero de 2023 con el fin de fortalecer las acciones de acceso a la cultura de la población derechohabiente y no derechohabiente, mediante una cartelera comercial y social con costo cero, beneficiando en 2023 a 59,661 personas espectadoras; destaca de estas acciones la vinculación con la Cineteca Nacional y el proyecto de prevención de adicciones en población juvenil Lo Máz Maravilloso... con 6 mil asistentes en su etapa de implementación. En su primer año de operaciones, por la venta de taquilla, dulcería, cafetería y librería, se obtuvieron ingresos de 7.8 millones de pesos en este recinto.

Los recursos ejercidos en 2023, con cargo al patrimonio fideicomitido, ascendieron a 31.5 millones (sin IVA), de los cuales se destinaron recursos para la operación del Cine Linterna Mágica por 11.6 millones de pesos, así como para las actividades inherentes a los teatros por 19.9 millones de pesos. Las erogaciones se solventaron con recursos autogenerados en 2023 por la comercialización de los teatros y del Cine Linterna Mágica, y con los recursos remanentes de las aportaciones efectuadas por el IMSS en 2022, autorizadas por el H. Consejo Técnico, mediante los acuerdos ACDO.AS2.HCT.230222/41, del 23 de febrero de 2022, y ACDO.AS3.HCT.310822/234.P.DPES, del 31 de agosto de 2022, por 14.6 millones de pesos y 30.7 millones de pesos, respectivamente.

La conservación y modernización de la infraestructura y el equipamiento en los teatros es fundamental para la operatividad, seguridad y sostenibilidad de los recintos; por lo que, mediante el Fidteatros, se destinaron recursos para el mantenimiento y equipamiento de los teatros, del Cine Linterna Mágica e inherentes al equipamiento para la operación de oficinas centrales del Fideicomiso. Las erogaciones se solventaron mediante recursos autogenerados por el Fideicomiso, así como con cargos a los saldos remanentes de las aportaciones efectuadas por el IMSS en 2022 (cuadro VI.5).

**CUADRO VI.5.**  
**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, 2016-2023**

(millones de pesos)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Monto invertido	16.3	26.4	24.3	17.3	3.2	0.11	19.9	11.1

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

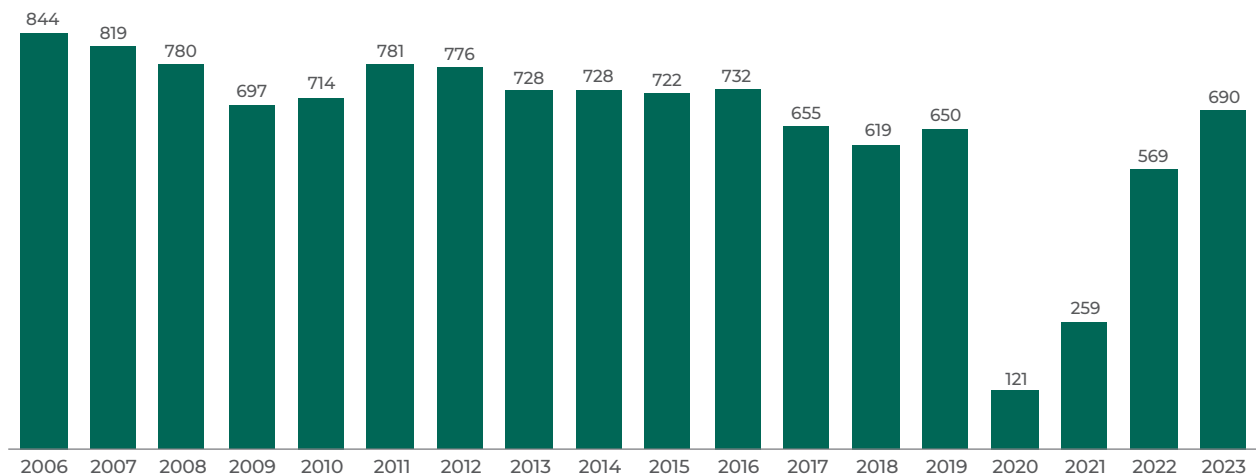
Para el otorgamiento de los servicios de desarrollo cultural y coadyuvar en las acciones para el cuidado de la salud mental tras la emergencia sanitaria por COVID-19 (modelo Estar Bien), así como el aprovechamiento del tiempo libre a través de la actividad artística, el Instituto cuenta con 123 Centros de Seguridad Social, 3 Centros de Artesanías, 1 Centro Cultural, 1 Cine, 38 teatros cubiertos y 33 teatros al aire libre.

En 2023 se realizaron 23,844 cursos y talleres con 84,577 personas inscritas, lo cual representa 34% de incremento en comparación con los resultados obtenidos en 2022, de 62,971 asistentes; con respecto a las actividades artístico-culturales diseñadas para el desarrollo de las personas derechohabientes y no derechohabientes, como parte de su derecho humano de acceso a la cultura, se atendió a 1'645,618 personas en 9,610 eventos gratuitos. Esto representa 4% de incremento en el número de eventos culturales realizados en 2023, en comparación con 2022, en el que se realizaron 9,229 eventos.

## CENTROS VACACIONALES

En 2023, los Centros Vacacionales del IMSS recibieron a 690,109 personas, 21% más respecto al ejercicio 2022; de ellas, 308 mil visitaron Oaxtepec; 166 mil, Atlixco-Metepec; 169 mil, La Trinidad, y 47 mil, Malintzi (gráfica VI.7).

**GRÁFICA VI.7.**  
**POBLACIÓN USUARIA ANUAL DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2006-2023**  
(miles de personas)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los ingresos netos que registraron los Centros Vacacionales incrementaron 20%, lo que representó un monto adicional de 23.6 millones de pesos respecto a 2022. El aumento se debe a la reactivación de los viajes y las diversas acciones de promoción y difusión realizadas para potenciar la operación de los Centros Vacacionales, influenciado por la publicación, del 9 de mayo de 2023, del decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general en el Diario Oficial de la Federación, que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Todo esto coadyuvó en la recuperación de los indicadores de desempeño.

No obstante, aun cuando al cierre de 2023 los resultados obtenidos por los Centros Vacacionales estuvieron muy cerca de alcanzar los registrados previo a la pandemia, su situación financiera ha sido permanentemente deficitaria, ya que los ingresos captados no son suficientes para hacer frente a los gastos operativos y de personal que generan (cuadro VI.6).

**CUADRO VI.6.**  
**SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2013-2023**  
(millones de pesos de 2023)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Ingresos</b>											
Ingresos	212.24	215.14	224.28	233.17	183.93	193.36	211.15	41.09	93.01	156.60	191.60
Descuentos <sup>1/</sup>	-29.51	-38.42	-46.54	-48.80	-30.38	-34.17	-42.90	-11.82	-28.84	-31.87	-49.80
<b>Ingresos totales</b>	<b>182.7</b>	<b>176.7</b>	<b>177.7</b>	<b>184.4</b>	<b>153.6</b>	<b>159.2</b>	<b>168.2</b>	<b>29.3</b>	<b>64.2</b>	<b>124.7</b>	<b>141.8</b>
<b>Gasto corriente</b>											
Servicios de personal	293.52	291.83	313.86	311.39	310.10	303.27	302.24	292.21	285.39	287.14	292.10
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	12.37	11.80	59.38	59.12	64.36	47.15	48.45	39.84	40.18	47.91	43.80
Mantenimiento	87.65	102.01	56.37	63.62	127.42	101.16	64.50	54.96	62.98	56.14	72.90
Servicios generales y subrogación de servicios	60.91	70.77	42.46	34.83	62.01	63.52	71.25	54.50	67.24	76.82	83.70
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-3.71	-3.46	-3.29	-3.32	-3.16	-3.00	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>450.7</b>	<b>473.0</b>	<b>468.8</b>	<b>465.6</b>	<b>560.7</b>	<b>512.1</b>	<b>486.4</b>	<b>441.5</b>	<b>455.8</b>	<b>468.0</b>	<b>492.5</b>
Otros gastos <sup>2/</sup>	11.99	10.76	9.83	9.56	8.72	10.01	8.93	11.49	6.62	8.13	7.50
<b>Total de gastos</b>	<b>462.7</b>	<b>483.7</b>	<b>478.6</b>	<b>475.2</b>	<b>569.4</b>	<b>522.1</b>	<b>495.4</b>	<b>453.0</b>	<b>462.4</b>	<b>476.1</b>	<b>500.0</b>
Resultado de ejercicios anteriores	0.79	3.44	-14.90	0.20	0.08	14.30	-	-	0.26	-	-
<b>Total</b>	<b>-280.8</b>	<b>-310.5</b>	<b>-286.0</b>	<b>-291.0</b>	<b>-416.0</b>	<b>-377.2</b>	<b>-327.1</b>	<b>-423.7</b>	<b>-398.5</b>	<b>-351.4</b>	<b>-358.2</b>

<sup>1/</sup> A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales, mismos que comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Descuentos, por parte del H. Consejo Técnico del IMSS.

<sup>2/</sup> Este concepto considera la provisión de las obligaciones contractuales y depreciaciones. No incluye el concepto ingresos por la concesión otorgada a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento para operar el Parque Acuático Oaxtepec, por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, cuyo cobro se encuentra sujeto a la realización de acciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Además, se considera que, con la implementación de estrategias comerciales específicas orientadas a diversos segmentos de mercado, se logre el cumplimiento de las metas establecidas, así como la recuperación de la operación en los Centros Vacacionales.

Durante 2023, la situación financiera que registró cada uno de los Centros Vacacionales continuó siendo deficitaria (cuadro VI.7). El Centro Vacacional Oaxtepec concentra alrededor de dos terceras partes de los ingresos y de los gastos, lo que explica su alta participación en el déficit total de los cuatro Centros Vacacionales.

**CUADRO VI.7.**  
**RESULTADO FINANCIERO POR CENTRO VACACIONAL, 2023**  
 (millones de pesos)

Concepto	Oaxtepec	Metepec	Trinidad	Malintzi	Total
<b>Ingresos</b>					
Ingresos	115.9	34.1	31.4	10.2	191.6
Descuentos	-35	-7.3	-7.2	-0.3	-49.8
<b>Ingresos totales</b>	<b>80.9</b>	<b>26.8</b>	<b>24.2</b>	<b>9.9</b>	<b>141.8</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Servicios de personal	205.1	35.3	40.8	10.9	292.1
Bienes de consumo	26.8	7.6	7.5	1.9	43.8
Mantenimiento	38.1	22.3	9.0	3.5	72.9
Servicios generales y subrogación de servicios	38.3	21.3	18.7	5.4	83.7
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	-	-
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>308.3</b>	<b>86.5</b>	<b>76.0</b>	<b>21.7</b>	<b>492.5</b>
Otros gastos <sup>∨</sup>	3.2	1.7	2.1	0.5	7.5
<b>Total de gastos</b>	<b>311.5</b>	<b>88.2</b>	<b>78.1</b>	<b>22.2</b>	<b>500.0</b>
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>-230.6</b>	<b>-61.4</b>	<b>-53.9</b>	<b>-12.3</b>	<b>-358.2</b>

<sup>∨</sup> Este concepto considera las depreciaciones.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

En cuanto a los gastos generados por la operación de los Centros Vacacionales, en 2023 se generaron 500 millones de pesos, es decir, 48.8 millones más que los gastos registrados en 2022, cantidad que representa un incremento de 10.8%. Del total de gastos, el rubro que generó el porcentaje más alto fue el de personal (58%), el cual incrementó en aproximadamente 20 millones de pesos respecto a 2022 (7.4%). El concepto de consumos disminuyó 3.5% respecto al año anterior, mientras que el rubro de servicios generales aumentó 15% debido a la reactivación de los servicios otorgados al público en general, lo que se tradujo en un incremento importante en las partidas de materiales e insumos diversos, mobiliario administrativo, combustibles y pago de servicios.

Considerando la constante alza de precios durante 2023 en los productos de la canasta básica, se observó que la población en general postergó actividades de recreación como los viajes, por lo que se incentivó la aplicación de descuentos para los segmentos potenciales entre los que destacan el personal IMSS, la población derechohabiente y las personas adultas mayores. Asimismo, se diseñaron promociones aplicables a los servicios de hospedaje, balneario, zona recreativa y campamento, así como esquemas de descuentos atractivos para el segmento de congresos y convenciones.

Se dio seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio de Colaboración de Acciones, firmado el 29 de marzo de 2023 con la Concanaco-Servytur, con la finalidad de promocionar y difundir las instalaciones y los servicios de los Centros Vacacionales a través de una herramienta tecnológica que permita a las personas usuarias mejorar su experiencia de reservación y pago en línea, optimizar los procesos de operación de las unidades e incrementar sus indicadores de resultados.

## VELATORIOS IMSS

El servicio de Velatorios dispone de 85 capillas distribuidas en 18 velatorios, ubicados en 17 OOAD del Instituto y en 16 entidades federativas. La operación de los Velatorios IMSS inició en 1974, pero fue a partir del 29 de junio de 1990 que entró en vigor el contrato del Fideicomiso de Beneficios Sociales (Fibeso), que incorpora al patrimonio fideicomitado los derechos de administración y aprovechamiento comercial de los velatorios instalados en inmuebles propios o rentados por el Instituto, así como los que posteriormente se aportarán, o bien, aquellas unidades que se destinarán por el Instituto a la prestación de servicios funerarios.

Para 2022 y 2023, el estado de resultados de los Velatorios IMSS muestra un déficit de 89.9 millones de pesos y 88.2 millones de pesos, respectivamente (cuadro VI.8).

**CUADRO VI.8.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DE LOS VELATORIOS IMSS, 2022-2023**  
(millones de pesos de 2023)

Concepto	2022	2023	Variación porcentual
<b>Ingresos netos</b>	<b>150.9</b>	<b>177.2</b>	<b>17</b>
Ingresos por servicios (IMSS)	-	-	-
Ingresos por servicios (Fibeso)	150.9	177.2	17
Otros productos	-	-	-
<b>Costo de ventas</b>	<b>45.1</b>	<b>53.7</b>	<b>19</b>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>105.8</b>	<b>123.5</b>	<b>17</b>
Gastos de operación (Fibeso)	93.3	109.1	17
Servicios personales	43.8	56.1	28
Bienes de consumo	5.2	6.1	16
Servicios generales	26.6	20.2	-24
Conservación	3.8	2.4	-37
Depreciaciones	12.1	23.4	93
Aplicaciones a la Reserva laboral y de PF	1.8	1.0	-44
<b>Resultado de operación</b>	<b>12.5</b>	<b>14.4</b>	<b>15</b>
Gastos financieros (Fibeso)	3.2	3.4	5
Productos financieros	23.9	34.2	43
<b>Utilidad neta (Fibeso)</b>	<b>33.2</b>	<b>45.2</b>	<b>36</b>
<b>Gastos de operación (IMSS)</b>	<b>123.1</b>	<b>133.4</b>	<b>8</b>
Servicios personales	92.5	100.4	9
Bienes de consumo	4.4	5.0	14
Servicios generales	18.8	24.4	30
Conservación	5.6	1.8	-68
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-	-	-
Depreciaciones	1.8	1.8	-
<b>Total</b>	<b>-89.9</b>	<b>-88.2</b>	<b>-2</b>

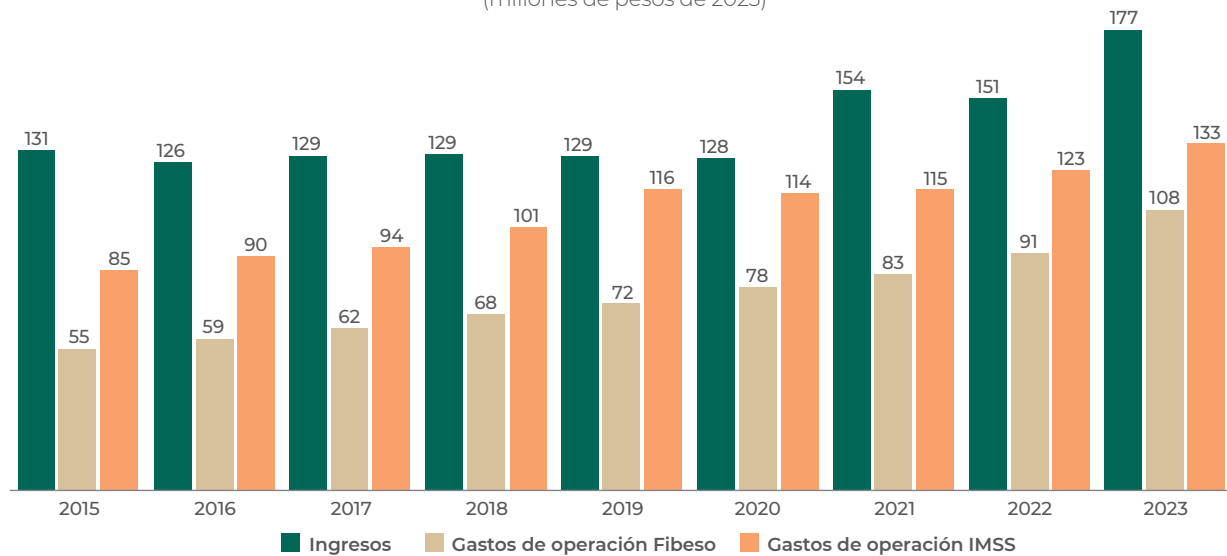
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Los ingresos totales del Fibeso ascendieron a 177.2 millones de pesos al cierre de 2023, lo que representó un incremento de 17% respecto al año anterior en términos reales; asimismo, los gastos de operación tuvieron un incremento de 18% (gráfica VI.8). Los productos financieros tuvieron un impacto positivo al incrementar 43% respecto al año anterior. Los ingresos totales están integrados por los servicios de velación en capilla, velación en domicilio, traslado directo o foráneo, cremación, embalsamamiento, artículos funerarios como comercialización de urnas y ataúdes, ingresos de permisionarios que incluyen otorgamiento de uso de espacios para cafetería y florería, así como las cuotas anuales de renovación de previsión funeraria.

Las cifras antes mencionadas son el resultado de diversas acciones estratégicas implementadas durante 2023, tanto por el Fibeso como por la División de Velatorios, muy en particular al refuerzo en la presencia de personal de promotoría en las unidades médicas y hospitales del Instituto, acercado los servicios ofertados en los Velatorios IMSS al público usuario y agilizando su contratación; el inicio de operación de tres crematorios IMSS, ubicados en Toluca, Querétaro y Torreón; la actualización del parque vehicular operativo de los velatorios, permitiendo mejorar la calidad del servicio, la agilidad para su prestación y la seguridad del personal que las opera.



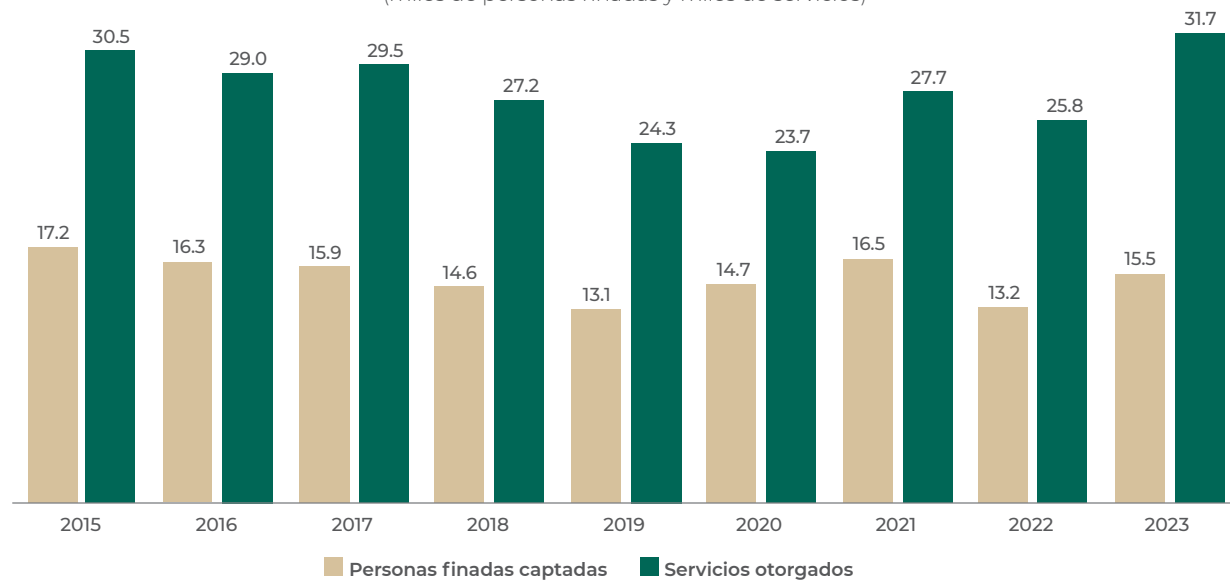
**GRÁFICA VI.8.**  
**INGRESOS Y GASTOS DE LOS VELATORIOS IMSS, 2015-2023**  
 (millones de pesos de 2023)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Durante 2023 se proporcionaron más de 31 mil servicios y se atendieron alrededor de 15 mil personas finadas (gráfica VI.9), cifras que superan el incremento ocasionado por la COVID-19.

**GRÁFICA VI.9.**  
**SERVICIOS FUNERARIOS OTORGADOS Y PERSONAS FINADAS ATENDIDAS POR LOS VELATORIOS IMSS, 2015-2023**  
 (miles de personas finadas y miles de servicios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Para promover la sostenibilidad financiera de los Velatorios IMSS, se implementó un método de seguimiento y evaluación de la operación con base en los compromisos asumidos por los 18 Velatorios IMSS, medidos a través de indicadores y metas comprometidas mensuales; por tanto, se activaron mecanismos de apoyo y control, con la finalidad de lograr un mejor porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el documento denominado Acuerdo de Gestión con las Estructuras Locales para la Optimización del Servicio y la Modificación a la Aplicación de Gastos Funerarios.

## SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas (SNT) IMSS-SNTSS se integra por 69 tiendas, de las cuales 55 se encuentran en operación, 5 están en búsqueda de inmueble y proceso de reapertura, y 9 en evaluación para su cierre definitivo o, si así se considera, para su reapertura. En 2023, los ingresos del SNT ascendieron a 1,161.5 millones de pesos, con 3.9% de crecimiento con relación a 2022, dicho crecimiento principalmente generado en el departamento de abarrotes comestibles.

En el mismo año, se destinaron 454 millones de pesos a gastos de operación, lo que representó un crecimiento de 3.1% con relación a lo registrado en 2022. El principal concepto de gasto es servicios de personal con 79.5% de los gastos de operación. El resultado total muestra una reducción de 3 millones de pesos, equivalente a 0.9% (cuadro VI.9).

**CUADRO VI.9.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS, 2022-2023**  
(millones de pesos de 2023)

Concepto	2022	2023	Variación porcentual
<b>Ingresos totales</b>	1,117.5	1,161.5	3.9
Ventas	1,117.0	1,161.0	3.9
Otros ingresos	0.5	0.6	20.0
<b>Costos totales</b>	976.4	999.3	2.3
Costo de venta	972.2	996.2	2.5
Faltante de inventario	4.1	3.0	-26.8
<b>Utilidad bruta</b>	145.3	165.4	13.8
<b>Gastos de operación</b>	440.8	454.3	3.1
Servicios de personal	348.9	361.1	3.5
Consumos	5.6	5.7	1.8
Servicios generales	47.8	53.0	10.9
Conservación	18.9	13.9	-26.5
Arrendamiento	18.7	19.7	5.3
Servicios bancarios	0.4	0.4	-
Depreciación	0.5	0.5	-
<b>Resultado de operación</b>	<b>-300.2</b>	<b>-292.9</b>	<b>-2.4</b>
Ajustes por siniestros	0.2	-	-100.0
Rectificación de ejercicios anteriores	-4.3	0.3	-107.0
<b>Total</b>	<b>-296</b>	<b>-293</b>	<b>-0.9</b>

Nota: El concepto Rectificación de ejercicios anteriores se refiere a registros excepcionales durante el ejercicio derivados del proceso de depuración de cuentas contables de Finanzas (los efectos son contables).

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Hubo una mejora en el margen bruto de 1.2 puntos porcentuales al pasar de 13% en 2022 a 14.2% en 2023, generando una utilidad bruta de 165.4 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 13.8% con respecto al año previo.

En 2023 se atendió a 1.4 millones de clientes, un incremento de 16.3% respecto al año anterior; el haber tenido un menor crecimiento en venta, que en clientes generó una reducción en la venta promedio por *ticket*, con 819 pesos en 2023 contra 876 pesos en 2022.

Al final de 2023, se cerró el ejercicio con inventario de 6.3%, menor al registrado en 2022; esta optimización de inventario fue pasar de 60 días a 40 días de cobertura.

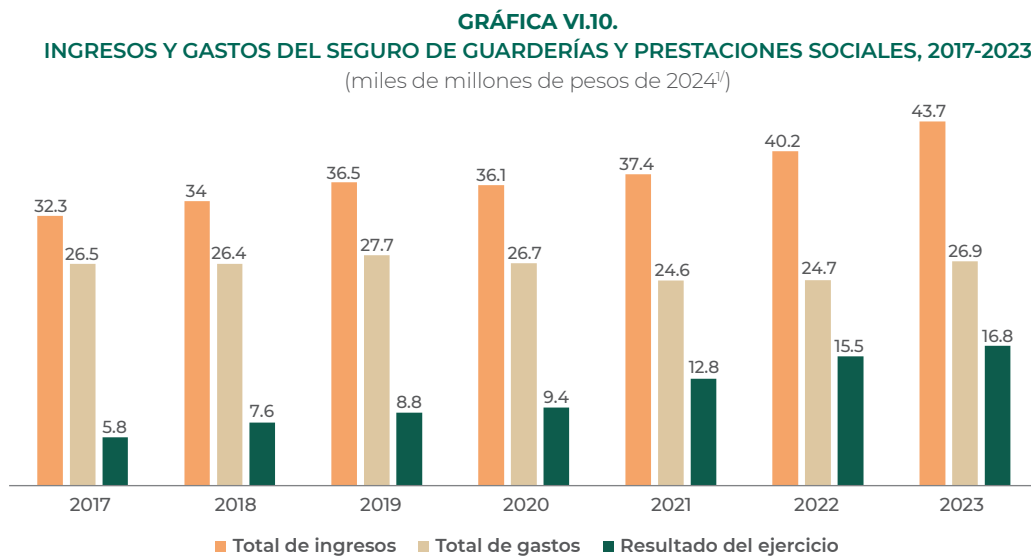
### VI.2.3. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

Conforme lo establecido en el artículo 211 de la Ley del Seguro Social (LSS), la prima para el SGPS equivale a 1% del salario base de cotización y establece que el Instituto solo podrá destinar hasta 20% de ese monto a las prestaciones sociales, de manera que el ramo de Guarderías tenga la mayor disponibilidad para incrementar los servicios.

La prima referida es cubierta en su totalidad por las personas empleadoras, independientemente de si tienen o no personas trabajadoras que puedan disfrutar de los beneficios otorgados por el ramo de Guarderías.

### VI.2.4. INGRESOS Y GASTOS

El comportamiento histórico de los ingresos y los gastos reportados en el Estado de Actividades para el SGPS, del 31 de diciembre de 2017 al de 2023, muestra que los ingresos han sido suficientes para hacer frente al gasto, por lo que ha mostrado superávit durante ese periodo (gráfica VI.10).



<sup>v</sup> Los ingresos que se presentan se constituyen principalmente por la prima de 1% correspondiente al SGPS. Los ingresos que se obtienen por cuotas de los servicios de prestaciones sociales se dirigen, en su caso, a los fideicomisos creados para cada servicio.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Aunque este seguro muestra un resultado financiero positivo, está expuesto a riesgos que podrían afectar su situación financiera en los siguientes aspectos:

- i) El incremento del gasto originado por el aumento de la población con derecho al servicio de Guardería, como resultado de la reforma a los artículos 201 y 205 de la LSS –que contempla el otorgamiento del servicio a padres o madres aseguradas de manera indistinta–. Con la puesta en marcha de la reforma, incrementó la población que potencialmente demandará el servicio de Guardería, por lo que para atenderla será necesario ampliar la capacidad instalada de las guarderías del Instituto a mediano plazo. Para llevar a cabo esta acción, se estima que serán necesarios más recursos debido a que, aunque se amplió la cobertura de la población beneficiaria, el esquema de financiamiento del SGPS se mantuvo sin cambios.
- ii) El aumento en el déficit financiero de las unidades de negocio que conforman las prestaciones sociales, como los Centros Vacacionales, los Velatorios IMSS y los Centros de Seguridad Social en los que se imparten los cursos y los talleres, que históricamente han mostrado que sus ingresos son menores a sus gastos de operación, dado que les resulta difícil ser autofinanciables porque el costo de servicios de personal supone una carga significativa en el gasto operativo.

## VI.3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES

La situación financiera del SGPS al cierre de 2023 se muestra a través del Estado de Actividades y de los resultados de las proyecciones de largo plazo.

### VI.3.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades del SGPS para 2023 se integra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 E de la LSS (cuadro VI.10).

**CUADRO VI.10**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2023**  
(millones de pesos corrientes<sup>1/</sup>)

Concepto	Ingresos y otros beneficios
Ingresos y otros beneficios	
Ingresos de la gestión	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	40,953
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	833
<b>Total de ingresos de gestión</b>	<b>41,786</b>
Otros ingresos y beneficios	
Ingresos financieros	25
Incremento por variación de inventarios	35
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	1
Otros ingresos y beneficios varios	165
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b>226</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>42,012</b>
Gastos y otras pérdidas	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	5,998
Materiales y suministros	361
Servicios generales	15,249
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>21,607</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Subsidios y subvenciones	-
Ayudas sociales	200
Pensiones y jubilaciones	3,090
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	2
Donativos	1
Transferencias al exterior	4
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>3,297</b>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	704
Provisiones	144
Disminución de inventarios	3
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Otros gastos	127
<b>Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>978</b>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>25,882</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>16,130</b>

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre 2023, IMSS.

### VI.3.2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LARGO PLAZO

La evaluación de la situación financiera del SGPS considera, en cuanto a ingresos, principalmente la cuota patronal de 1% para el financiamiento de estos servicios<sup>125</sup>. En cuanto a gastos, incluye el costo de la cobertura de la prestación del servicio de Guarderías, el costo asociado a la subrogación de este servicio y el costo para el IMSS por otorgar las prestaciones sociales establecidas en la LSS.

La reforma a los artículos 201 y 205 de la LSS, publicada el 21 de octubre de 2020, establece que el derecho a este servicio debe otorgarse sin distinción de género. Como resultado de esta modificación a la ley, se identifica la necesidad de ampliar el servicio generando una expectativa de mayor demanda de recursos. Antes de esta reforma, el servicio de Guardería cubría 23% de la demanda potencial de hijas e hijos de las madres trabajadoras. Sin embargo, al incluir la demanda potencial de hijas e hijos de los padres trabajadores, el nivel de cobertura se redujo a 11% en 2023; esto hace necesario implementar un programa de expansión de lugares para satisfacer la creciente demanda derivada de esta reforma.

La reforma a la LSS implica la ampliación del servicio de Guardería sin modificar el esquema de financiamiento, situación que originó que el Instituto deberá atender mayor demanda del servicio con los mismos recursos. Como resultado, se prevé una presión de gasto en el corto y mediano plazo, lo que podría llevar a una situación financiera desfavorable para el SGPS. De hecho, podría pasar de registrar excedentes entre 2010 y 2023 a enfrentar resultados deficitarios en su operación en el mediano plazo.

La estimación de la situación financiera del SGPS para 30 años (2024-2053) contempla como supuesto, en un escenario base, que se implemente una expansión de la capacidad instalada de guarderías para atender la demanda del servicio de hombres trabajadores (cuadro VI.11); inicialmente considera el incremento anual de 1,300 lugares en 2024 y, en los años siguientes, se simula un crecimiento paulatino del número de lugares disponibles hasta alcanzar, al final del periodo proyectado, un nivel de cobertura de 23%, similar al que se tenía para las mujeres trabajadoras, previo a la reforma. Este escenario pudiera concretarse en la medida en la que el Instituto implemente mecanismos para expandir la capacidad instalada en las Guarderías y que los costos por expansión sean similares a los estimados.

**CUADRO VI.11.**  
**RESUMEN DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y**  
**PRESTACIONES SOCIALES BAJO EL ESCENARIO DE EXPANSIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA, 2024-2053**  
(millones de pesos de 2024)

Concepto	2024	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2051	2052	2053	Valor presente
<b>Ingresos</b>											
Ingresos <sup>1/</sup>	46,574	48,442	54,455	60,682	70,561	81,947	93,216	95,239	97,399	99,476	1'331,147
<b>Gastos</b>											
Corriente <sup>2/</sup>	24,237	25,596	35,227	46,703	60,610	75,991	92,601	96,041	99,482	102,862	1'068,310
Costos de administración <sup>3/</sup>	3,738	3,753	3,824	4,144	4,078	3,840	3,391	3,278	3,158	3,032	77,739
Inversión física	30	24	36	33	33	33	33	33	33	33	602
Provisiones <sup>4/</sup>	3,429	7,307	2,836	1,467	1,313	1,453	1,195	1,018	1,038	1,058	48,879
<b>Gastos totales</b>	<b>31,434</b>	<b>36,680</b>	<b>41,923</b>	<b>52,347</b>	<b>66,034</b>	<b>81,317</b>	<b>97,219</b>	<b>100,369</b>	<b>103,710</b>	<b>106,985</b>	<b>1'195,530</b>
<b>Excedente de ingresos y gastos superávit/déficit<sup>5/</sup></b>	<b>15,140</b>	<b>11,762</b>	<b>12,532</b>	<b>8,336</b>	<b>4,527</b>	<b>630</b>	<b>-4,003</b>	<b>-5,130</b>	<b>-6,311</b>	<b>-7,508</b>	<b>135,617</b>

<sup>1/</sup> Incluye los ingresos por cuotas obrero-patronales, aportaciones del Gobierno Federal y otros ingresos (recargos por adeudos de cuotas obrero-patronales, recuperación del adeudo del Programa IMSS-Bienestar y otros).

<sup>2/</sup> Contempla el gasto en servicios de personal, materiales y suministros, y servicios generales.

<sup>3/</sup> Incluye la proporción del gasto por la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

<sup>4/</sup> Se refiere a las provisiones para la operación y a las aportaciones para las diferentes reservas (ingresos restringidos destinados a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, a la Reserva Financiera y Actuarial y a las aportaciones a la Reserva General Financiera y Actuarial).

<sup>5/</sup> Al sumar al valor presente del superávit el saldo de la Reserva Financiera y Actuarial del SGPS (306 millones de pesos de 2024), se alinea con el superávit que se muestra para este seguro en los cuadros II.17 y II.19.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**125** Del total de ingresos de este seguro, los ingresos por cuota representan 97% en promedio para el periodo de 2024 a 2053, y el restante 3% corresponde a otros ingresos.

Del análisis a los resultados obtenidos se desprende lo siguiente:

- i) Se estima una tendencia creciente de 2.7% en promedio para los ingresos y de 4.3% para los gastos durante todo el periodo.
- ii) Se estima un monto promedio de los gastos de 64,840 millones de pesos de 2024, monto 7.3% inferior al promedio de los ingresos esperados, que es de 69,947 millones de pesos. Examinando los resultados por año, se estima que a partir de 2025, los excedentes comenzarían a disminuir gradualmente, llegando a un resultado deficitario en 2046, cuando se pronostica que aumentará de forma acelerada hasta 2053, el último año de proyección.
- iii) Entre 2024 y 2045, el excedente promedio que se registraría sería equivalente a 15% de los ingresos y, de 2046 a 2053, se registraría un déficit con un monto promedio de 3,646 millones de pesos de 2024, lo que representa 4% de los ingresos promedio esperados en ese periodo.
- iv) En valor presente, se estima que los ingresos serán de 1.33 billones de pesos de 2024 y los gastos serán de 1.2 billones de pesos de 2024, por lo que se espera un resultado positivo de 136 mil millones de pesos.

De la evaluación realizada para el periodo de análisis, se prevé un déficit de recursos de 2046 a 2053, que en valor presente asciende a 14 mil millones de pesos de 2024. Si los excedentes de ingresos y gastos esperados para el periodo de 2024 a 2045 se destinan a la Reserva Financiera y Actuarial (RFA) de este seguro, podrían cubrir el déficit estimado. El valor presente de estas aportaciones ascendería a 166 mil millones de pesos.

Se prevé que, al destinar aportaciones anuales a la reserva de 2024 a 2045 por un monto promedio equivalente a 17% de los ingresos esperados en esos años, se podría extender la solvencia de recursos desde 2046 hasta el final del periodo de proyección en 2053; esto sucedería porque se usarían los recursos de la reserva para subsanar el déficit (cuadro VI.12).

**CUADRO VI.12.**  
**APORTACIÓN ESTIMADA A LA RESERVA DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES BAJO EL ESCENARIO DE EXPANSIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA, 2024-2053**

(millones de pesos de 2024)

Año	Situación financiera del seguro			Flujo de la reserva		Excedente de ingresos y gastos superávit/déficit después de uso de reserva	Aportación de la reserva como porcentaje de los ingresos
	Ingresos	Gastos	Excedente de ingresos y gastos superávit/déficit	Aportación/ uso de la reserva <sup>v</sup>	Reserva acumulada considerando interés		
2024	45,167	27,973	17,194	17,194	17,513	17,194	38.1
2025	46,974	29,356	17,618	17,618	35,670	17,618	37.5
2030	52,638	39,411	13,227	13,227	118,862	13,227	25.1
2035	59,532	51,357	8,175	8,175	185,603	8,175	13.7
2040	69,587	65,263	4,324	4,324	236,390	4,324	6.2
2045	80,861	80,482	379	379	272,169	379	0.5
2050	92,010	96,300	-4,290	4,290	289,494	-	-
2051	93,987	99,410	-5,423	5,423	290,030	-	-
2052	96,121	102,731	-6,611	6,611	289,391	-	-
2053	98,171	105,986	-7,814	7,814	287,534	-	-

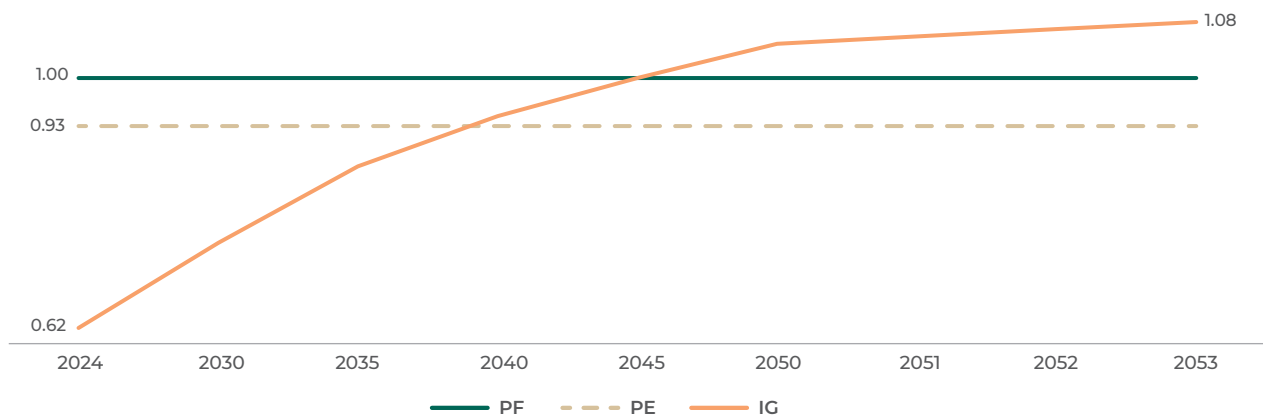
<sup>v</sup> La aportación y el uso de la reserva se consideran al final de cada año.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Las aportaciones a la RFA del SGPS estarán condicionadas a la disponibilidad y jerarquización de los recursos del Instituto para garantizar su operación anual. Esto significa que, en primer lugar, deben cubrirse las necesidades de recursos para que el IMSS pueda brindar atención a la población derechohabiente y, solo si existen excedentes, podrán destinarse al incremento de las reservas.

Además del análisis financiero, se determinó el indicador de gasto anual, que se calcula como el cociente del gasto entre el volumen de salarios de cada año y que fluctuará entre 0.62% y 1.08% del salario base de cotización. A partir de 2046, y conforme el escenario simulado, el indicador de gasto sería superior a la prima actual de financiamiento, lo que significa que, bajo los supuestos de atención a las personas trabajadoras sin distinción de género con derecho al servicio de Guardería, no se tendrían ingresos por cuotas suficientes para cubrir los gastos estimados (gráfica VI.11).

**GRÁFICA VI.11.**  
**COMPARATIVO DE LA PRIMA DE FINANCIAMIENTO, INDICADOR DE GASTO Y PRIMA DE EQUILIBRIO DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES BAJO EL ESCENARIO DE EXPANSIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA, 2024-2053**  
 (porcentaje del salario base de cotización)



PF = Prima de financiamiento, es la aportación patronal que se realiza para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; PE = Prima de equilibrio, es la prima que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado; IG = Indicador de gasto, se refiere al gasto expresado en porcentaje del volumen de salarios de ese año.

Nota: Para fines de la estimación del IG, el gasto no incluye las aportaciones a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, no obstante, estos se consideran en la estimación de la situación financiera global, así como en las primas de equilibrio.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La prima de equilibrio entre los ingresos y los gastos del seguro, durante todo el periodo analizado, se calcula en 0.93% del salario base de cotización de las personas trabajadoras, tan solo 0.07 puntos porcentuales inferior a la prima de financiamiento actual de 1% del salario base de cotización.

La proyección de la situación financiera del SGPS considera el efecto que tendría la atención paulatina de la demanda del servicio de Guardería por parte de las personas trabajadoras sin distinción de género con derecho a este servicio. Sin embargo, hay otros elementos que podrían generar presión financiera en los ingresos, como la disminución en el tiempo que labora en 1 año la población trabajadora (densidad de cotización). Bajo este supuesto, se analizó el efecto que tendría en la situación financiera del SGPS la posibilidad de que se presente este escenario de riesgo con menores ingresos (cuadro VI.13).

**CUADRO VI.13.**  
**RESULTADOS DEL ESCENARIO BASE Y DEL ESCENARIO DE RIESGO**  
**PARA UN PERIODO DE 30 AÑOS, 2024-2053**  
(millones de pesos de 2024)

Supuestos	Valor presente		Diferencia
	Escenario base	Escenario de riesgo	
Ingresos	1'331,147	1'278,644	-52,504
Gastos (a)	1'195,530	1'189,742	-5,788
Superávit	135,617	88,902	-46,715
Volumen de salarios (b)	129'088,197	124'378,740	-4'709,456
Prima de equilibrio <sup>v</sup> (a)/(b)*100	0.93	0.96	0.03

<sup>v</sup> Es la prima constante que permitiría captar los recursos suficientes para hacer frente a los gastos del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales en el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Bajo el escenario de riesgo, el valor presente de los ingresos del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales se reduciría en 3.9%, que equivale a 52 mil millones de pesos. Por otra parte, se estima que los gastos disminuirían 0.5%, es decir, 5.8 mil millones de pesos de 2024. El excedente del seguro, en valor presente, pasaría de 136 mil millones de pesos a 89 mil millones de pesos, es decir, se reduciría 34.4%. Por la reducción en los ingresos, se estima que la prima de equilibrio incrementaría en 0.03 puntos porcentuales, con respecto de la calculada en el escenario base.

En los escenarios presentados se obtiene una prima de equilibrio menor a la prima de financiamiento actual, lo cual indica que el seguro es financieramente viable bajo los supuestos considerados; no obstante, hay que tomar en cuenta que el valor presente del gasto trae de manera implícita un componente de inversión de los recursos, el cual se asocia a la generación de productos financieros de los periodos en los que se tiene excedente de recursos entre el ingreso y el gasto.

Con base en lo anterior, se prevé que el realizar aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial a partir de los excedentes que se tendrían en el periodo de 2024 a 2045, coadyuvaría a la suficiencia financiera del SGPS, ya que los recursos que se acumulen permitirían hacer frente a los gastos futuros esperados para los últimos 8 años del periodo valuado. La decisión sobre realizar aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro dependerá del análisis de otras necesidades y prioridades de gasto que se determinen a través de las áreas e instancias facultadas del IMSS. En caso contrario, se estima que el SGPS podría presentar insuficiencia de recursos para solventar sus gastos a partir de 2046, por lo que se requerirá de una prima de financiamiento mayor, que en promedio sería de 1.1% del salario base de cotización para el periodo de 2046 a 2053.

## VI.4. ACCIONES IMPLEMENTADAS

En esta sección se describen distintas acciones que se han implementado para mejorar la atención a la población derechohabiente por medio de las prestaciones que contempla el SGPS, así como para fomentar una mejor situación financiera del mismo.

La perspectiva de aumento de los gastos en el SGPS, tanto por la prestación del servicio de Guardería para atender gradualmente la demanda potencial como por la continuidad de las prestaciones sociales bajo un esquema de eficiencia operativa, impone como desafío analizar distintos esquemas y políticas para lograr la sostenibilidad financiera de largo plazo de este seguro.

### GUARDERÍAS

En 2023 se logró la viabilidad técnica de tres guarderías en empresas con una capacidad instalada de 538 nuevos espacios, y una guardería en el campo con 95 espacios. Además, se logró la ampliación de capacidad en 787 espacios, en 31 guarderías pertenecientes a 15 OOAD.



Durante 2023 se brindaron 240 asesorías, tanto legales como arquitectónicas, a empresas que mostraron interés en instalar una guardería. Además, para promover los diversos esquemas disponibles a nuevas empresas, se realizaron 25 sesiones informativas. En cuanto a los convenios que se firmaron para iniciar operaciones, se mantuvo un seguimiento constante de las gestiones administrativas de varias guarderías; entre ellas se encuentran la E-0004, Universidad Autónoma de Tamaulipas; la E-0009, Pequeños Industriales; la E-0011, Guardería Multicolor; la C-0049, Bioparques, y la U-1715, Estrellitas del Modelo O. S. C.

Como parte de la estrategia de mejora en guarderías de prestación directa del IMSS, durante 2023 se destinaron más de 165 millones de pesos con la finalidad de solventar necesidades en materia de seguridad, infraestructura, insumos y fortalecimiento. Esta estrategia estuvo destinada a cubrir necesidades importantes para la operación óptima de las 129 unidades de prestación directa, en 29 OOAD, beneficiando a 14,528 niñas y niños.

En 2022, el H. Consejo Técnico autorizó un proceso plurianual de hasta 5 años para mantener la oferta en 291 guarderías, con 53,659 lugares. Como resultado, en 2023 y tras una primera licitación pública nacional y un proceso de recuperación de lugares, se adjudicaron 245 guarderías para mantener 47,503 lugares en funcionamiento, bajo la autorización de ese órgano de gobierno.

En 2023, el H. Consejo Técnico autorizó la contratación mediante licitación pública nacional de 298 guarderías para mantener 55,954 lugares. En total, se autorizaron 59,181 lugares para contratar entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2028.

## PRESTACIONES SOCIALES

Uno de los principales enfoques de esta gestión es la prevención de la enfermedad. En este sentido, desde 2019 se puso en funcionamiento la plataforma de Cursos en Línea Masivos del IMSS (CLIMSS), que pone a disposición de la población estrategias de formación que contribuyan a la alfabetización en salud. Con oferta de 92 cursos sobre salud mental y adicciones, salud y seguridad en el trabajo, y enfermedades crónicas, entre otros, en 2023 se emitieron 795,339 constancias de conclusión y aprobación de los cursos.

Adicionalmente, en 2023 se ejecutó el programa cinematográfico en los 23 teatros del IMSS que forman parte del programa Cine en Teatros, organizado por personal de Desarrollo Cultural del Instituto en colaboración con la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine), la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) de la UNAM, el Centro de Capacitación Cinematográfica de la Secretaría de Cultura, el Festival Cervantino y el Festival Internacional del Cine en Morelia, entre otros.

Durante 2023 y como parte del programa Rescate de los Teatros, se fortaleció la inversión en equipamiento y mantenimiento para la conservación y modernización de la infraestructura cultural del IMSS, con el fin de generar espacios óptimos para establecer una oferta artístico-cultural social para toda la población. Con este objetivo se atendió a 1'162,955 personas espectadoras en 3,746 funciones teatrales, entre las que destacan: El Mago (The Wiz) y Descubriendo a Cri-Cri, en el Teatro Hidalgo "Ignacio Retes"; El Diario de Ana Frank, en el Teatro Tepeyac "Carmen Montejó"; Un Acto de Dios, en el Teatro Xola "Julio Prieto", y El Padre, en el Teatro San Jerónimo Independencia, así como el *Tour* de Cine Francés, el espectáculo Lo Más Maravilloso..., en el Cine Linterna Mágica. Los resultados obtenidos durante este periodo representaron un incremento en el número de funciones de 53% con respecto a 2022, que registró 2,454.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de los servicios de prestaciones sociales, se fortaleció la participación de la población en los Centros de Extensión de Conocimientos en su esquema tradicional, a través de la incorporación de proyectos y programas especiales, tales como la atención a la persona mayor, la salud escolar, el programa de atención social a la salud, el Programa ELSSA y la atención a grupos vulnerables, entre otros. Asimismo, la intervención en actividades complementarias de carácter deportivo, cultural y de capacitación lograron dar cumplimiento a la meta comprometida en estos temas con más de 5 millones de asistencias a eventos, pláticas y campañas.

Se registraron 154,770 personas y 4'327,421 asistencias en los servicios de cultura física y deporte en 18 disciplinas en deporte convencional, 5 en deporte adaptado y 28 actividades físicas diversas, así como más de 478 mil asistentes a eventos de promoción de la actividad física y el deporte.

## CENTROS VACACIONALES

Como parte del compromiso de los Centros Vacacionales para reactivar su operación e incentivar la afluencia de personas usuarias a las unidades operativas, se muestran a continuación los resultados obtenidos en sus principales indicadores:

- i) Aplicación de descuentos en los servicios de hospedaje, zona recreativa y campamento de los Centros Vacacionales, que beneficiaron a 172,789 asistentes, de quienes 40,328 (23%) corresponden a personas adultas mayores, 111,462 (65%) a personal del IMSS y 20,999 (12%) a población derechohabiente. Lo anterior, representa 14% de incremento respecto al año anterior.
- ii) Como parte de las medidas implementadas para agilizar la atención de personas usuarias que solicitan información y reservaciones en los Centros Vacacionales; el Centro Nacional de Reservaciones captó 30,144 llamadas y confirmó 3,959 reservaciones de hospedaje durante 2023, que representaron un ingreso de 10.4 millones de pesos, es decir, 8% del total de ingresos captados por los Centros Vacacionales en este rubro.
- iii) En colaboración con Comunicación Interna del IMSS, se diseñaron y publicaron 1,547 contenidos en redes sociales y medios electrónicos, tanto institucionales como externos, con la finalidad de abrir canales de comunicación que permitan llegar a todo tipo de audiencias.
- iv) Además, con el objetivo de actualizar el material gráfico de los Centros Vacacionales, en el último trimestre de 2023 se llevó a cabo el levantamiento fotográfico y de video en las unidades operativas.
- v) Los Centros Vacacionales participaron en diversos foros y eventos especializados para promover sus instalaciones y servicios, tanto para el segmento familiar como el de congresos y convenciones. Asimismo, se firmaron 11 convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen descuentos en los servicios de hospedaje, balneario y campamento para su personal.
- vi) Con los recursos obtenidos por la obtención del premio IMSS a la Competitividad, el Centro Vacacional Atlixco-Metepec concluyó la obra e instalación de un tobogán, que incrementa los atractivos que se ofrecen a la población usuaria.
- vii) Se rediseñó el modelo de encuesta de calidad aplicada en los Centros Vacacionales, con lo cual se tiene mayor conocimiento de la percepción de la población usuaria respecto a los niveles de calidad y servicio, así como las áreas de oportunidad de cada unidad operativa.

Estas acciones están orientadas a establecer procesos de mejora continua al interior de las unidades operativas, modernizar los servicios que se ofrecen al público en general, mejorar la percepción de visitantes respecto a los servicios proporcionados por los Centros Vacacionales y promover una mayor afluencia que se espera se vea reflejada en mayores ingresos para el Instituto.

Cabe destacar que, como parte de las acciones contempladas en la implementación del Modelo Institucional para la Competitividad (MIC), el Centro Vacacional Atlixco-Metepec obtuvo un reconocimiento por el registro de la Práctica Competitiva Metodología Planeación Estratégica para Centros Vacacionales, con la que se busca potenciar la gestión de las unidades operativas.

## VELATORIOS IMSS

Con la finalidad de fortalecer la operación de los Velatorios IMSS, en 2023 continuó la implementación de los acuerdos de gestión vigentes desde 2020, los cuales establecen las obligaciones de los OOAD respecto a la productividad establecida por velatorio, de los cuales se obtuvo un cumplimiento de 71% de la meta (21 mil personas finadas). Asimismo, se realizó el seguimiento mensual de los resultados obtenidos por cada unidad operativa, al igual que se fortaleció la comunicación con el área médica, a fin de que los Velatorios IMSS sean la primera opción para la prestación de este servicio. Por otro lado, el Centro de Atención al Cliente de Velatorios IMSS atendió 2,014 llamadas con asesoría especializada durante el periodo reportado.

## TIENDAS IMSS

Como parte de las estrategias para mejorar la situación financiera del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS, durante 2023 se ha logrado avanzar en la optimización del catálogo de productos priorizando en artículos de mayor rotación, además de tener una mejor asignación de precios conforme al mercado, generando mayor margen de utilidad.